



GUÍA DE USUARIO

GUIA PARA SOLICITAR REINICIO DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES QUE HAN SIDO SEPARADO POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO - ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes que **HAN SIDO** separados de la UAC durante un año por desaprobar una misma asignatura tres veces (trica) y deseen solicitar reinicio de estudios, deben seguir los siguientes pasos:

PASO 1 de 4: El estudiante deberá acceder a su ERP con su usuario y contraseña, clic en “Gestión Académica” e ingresar al módulo de “Reinicio de Estudios”.

PASO 2 de 4: Verificar el plan de estudio y escala de pagos a la cual reiniciara y de estar de acuerdo dar clic en “Realizar Reinicio”.

PASO 3 de 4: El sistema mostrará el mensaje de “Esta seguro de realizar Reinicio de Estudios?” dar clic en “Si”, el sistema confirma el reinicio a través del mensaje “Se guardaron los datos correctamente” y se enviará un mensaje a su correo institucional, confirmando el proceso.

PASO 4 de 4: Debe realizar su matrícula dentro de las fechas del cronograma de matrículas que le correspondan según su ultimo promedio ponderado.

Nota:

- Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno o más semestres académicos y deseen retomar sus estudios, deben obligatoriamente cancelar en forma íntegra las deudas de pensiones y otros conceptos subsistentes.
- El reiniciante no deberá tener observación restrictiva (bloqueo total), en el código perteneciente a la Escuela Profesional en la que desea reiniciar sus estudios.
- El estudiante no deberá tener deuda de bienes y/o servicios en ninguna instancia de la universidad.
- El estudiante reiniciante que hubiera sido separado temporalmente de la Universidad en aplicación al artículo 102 de la Ley Universitaria 30220, deberá haber cumplido el periodo de separación temporal (1 año calendario / 2 semestres académicos) aun cuando su reinicio sea a otra Escuela Profesional.